

El aprendizaje de las competencias para la diversidad religiosa en una cultura democrática: los alumnos de la E.U. de Magisterio de la Universidad del País Vasco, especialidad en Educación Primaria.

María Olga Macías Muñoz

Universidad del País Vasco. Departamento de Didáctica de las Ciencias Sociales. Escuela Universitaria de Magisterio de Bilbao



ORIGEN DE ESTE TRABAJO

- **Plan de Perfeccionamiento del Profesorado de la Universidad del País Vasco “*Eragin*”**
 - Basado en el uso de las metodologías activas.
 - Consta de dos fases: desarrollo de un diseño educativo y su posterior implementación.

ORIGEN DE ESTE TRABAJO

- **Objetivo:** desarrollar un proyecto para implementar en las prácticas de la asignatura *Ciencias Sociales y su Didáctica I*, especialidad de Profesor de Educación Primaria, curso 1º, rama en Euskera.

ORIGEN DE ESTE TRABAJO

- ***Tema central del proyecto:*** el respeto de los derechos de los niños en particular hacia la libertad religiosa vinculada con los actuales movimientos migratorios.
- La ***primera fase del proyecto*** ha sido ***aprobada***, durante el segundo cuatrimestre de este curso se realizará su implementación (dentro de las Prácticas de la asignatura).

EJE CENTRAL DEL PROYECTO

- **Resolución de un problema** mediante la metodología de resolución de problemas (ABP).
- **Cuestión central, ¿Respetamos los derechos de los niños?**
- **Problema estructurante:** niña magrebí estudiante primaria y que es obligada por sus padres a ir a clase con el chador.
- A partir de este problema surge una serie de **preguntas motrices** que los alumnos tendrán que trabajar para dar solución al problema general.

PREGUNTAS MOTRICES

- *Cuestión central, ¿Respetamos los derechos de los niños?*
 - ¿Conocemos los derechos de los niños?
 - ¿Cómo nos implicamos en su defensa?
 - ¿Respetamos los derechos de los niños?
 - ¿Por qué no se cumplen?
 - ¿Qué medidas podemos tomar para que se cumplan?
 - ¿Cómo reaccionamos ante su incumplimiento?
 - ¿Cómo dar respuesta a este problema?

¿CÓMO DAR RESPUESTA A ESTE PROBLEMA?

- Mediante la *resolución* de cada una de estas *preguntas motrices* a través de la metodología ABP los alumnos:
 - Darán *solución al problema estructurante* que se les plantea.
 - Al mismo tiempo trabajarán y adquirirán las *competencias de aprendizaje* que se recogen para la asignatura.

OBJETIVOS

- ***Objetivo de la comunicación:*** presentar la vertiente metodológica del proyecto indicado, basada en la resolución de problemas (ABP),
- ***Finalidad del proyecto:*** que los futuros profesores de Educación Primaria adquieran una serie de competencias para desarrollar en el ámbito laboral con respecto a la diversidad religiosa, educación integral y cultura democrática.

OBJETIVOS

- El *trabajo* exigirá a los alumnos la utilización de diversas formas de trabajo cooperativo y de reflexión y análisis personal e interpersonal.
- Además se busca que el *alumno desarrolle una capacidad crítica*:
 - Con respecto a su trabajo y al trabajo de sus compañeros.
 - Mediante el análisis continuo de las cuestiones que se plantean durante las diversas actividades que tienen que realizar.

OBJETIVOS

- Se trata de que los alumnos:
 - *Aprendan a ser autónomos* a la hora de gestionar el problema al que tienen que dar una solución.
 - *Que desarrollen unas actitudes de respeto democrático* hacia un tema tan sensible como los derechos de los niños y en particular hacia su vertiente religiosa.

LOS DERECHOS DE LA INFANCIA

- *Cuestión ampliamente tratada* desde distintos ámbitos de la educación.
- Aún así la vertiente vinculada con la expresión y *libertad religiosa* de los niños *ha pasado* prácticamente *inadvertida*.
- Se ha hecho más evidente en las escuelas a cuenta de la *utilización de símbolos o preceptos de creencias minoritarias*.
- Ha llegado con fuerza a las escuelas: necesidad de *dotar a los futuros profesores* de los *instrumentos* que les permitan *gestionar* cualquier *conflicto*.

JURISPRUDENCIA SOBRE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA

- **Tres** son los **documentos** que han sentado una **jurisprudencia internacional** con respecto a los derechos de la infancia:
 - *Declaración de Ginebra sobre los Derechos del Niño* (1924).
 - *Declaración de los Derechos del Niño*, aprobada por la Asamblea General de la ONU (1959).
 - *Convención sobre los Derechos del Niño*, también aprobada por este organismo (1989).
- Estos tratados se vieron refrendados por el **Parlamento Europeo**, que a través de la *Carta Europea de los Derechos del Niño* (1992).

JURISPRUDENCIA SOBRE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA

- La *Constitución Española* (1978): hace del **menor titular de una serie de derechos fundamentales**, refuerza su valoración como persona y lo configura como un ser participativo y creador.
- La *Ley de Protección del Menor* (1996):
 - Afirma la **supremacía de los intereses de los menores** sobre cualquier otro interés legítimo que pudiera concurrir.
 - La **atención al menor** se convierte en un **servicio público**.
 - Insta a los padres, organizaciones, autoridades y gobiernos a **reconocer y defender los derechos y libertades de los niños**.

JURISPRUDENCIA SOBRE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA

➤ *Comunidad Autónoma Vasca:*

- La Ley 27/83 de 25 de noviembre de “Relaciones entre las Instituciones Comunes de la Comunidad Autónoma y los **Órganos Forales** de sus Territorios Históricos” atribuye a estos últimos la ejecución dentro de su territorio de la legislación de las Instituciones Comunes en las materias de Asistencia Social y política infantil y juvenil.

ANÁLISIS DE LA NORMATIVA

- Nos interesa *dotar de un marco teórico* al eje central del proyecto que planteamos en torno a la libertad de religión de los niños.
- *Fuentes fundamentales:*
 - Informes de UNICEF (2008) y de Save the Children (2011).
 - Trabajos de los profesores Paulí Dávila y Luis M^a Naya de la UPV/EHU.

Declaración de los Derechos del Niño (1959)

➤ Se recoge:

- La ***no discriminación*** por razón de raza, nacionalidad o creencia.
- Se incluye un ***nuevo concepto***: el “*interés superior del niño*”.
- La ***responsabilidad*** de su educación y orientación incumbe en primer término a los ***padres***.

Declaración de los Derechos del Niño **(1959)**

- En esta declaración *se fundamentan dos principios*:
 - La **protección especial del niño** para su desarrollo físico, mental, moral, espiritual y social en forma saludable y normal.
 - El **derecho a la educación**, en el cual se encuentran implicados los gobiernos, la sociedad y los padres.

Convención sobre los Derechos del Niño **(1989)**

- Se defiende a **función de la familia** en la vida de los niños, la **obligación de los Estados** y la **responsabilidad de los padres** en materia de atención a sus hijos.
- Se fomenta el **respeto a la infancia**.
- Se apoya el **principio de no discriminación**.

Convención sobre los Derechos del Niño (1989)

- El *reconocimiento* de este tratado ha sido *universal*, con excepción de Estados Unidos y Somalia.
- Como consecuencia se *ha creado* en diferentes estados y comunidades la figura del *Defensor del Niño*.

Principio de no discriminación y la educación:

- *Convención sobre los Derechos del Niño (1989) y la no discriminación del niño:*
 - Aúna las ideas de las declaraciones de 1924 y 1959 en las que se defendía el principio de que **el niño debe de ser protegido excluyendo toda consideración de raza, nacionalidad y creencia.**
 - En estos tres documentos se establece una **unión** entre este **principio de no discriminación y la educación.**

Principio de no discriminación y la educación:

- En la *Declaración de 1924*:
 - La educación era el mejor antídoto contra la discriminación.
- En la *Declaración de 1959*:
 - Quedaba establecida la relación entre no discriminación y los objetivos de la educación, encaminados a la tolerancia y la paz.

Principio de no discriminación y la educación:

- En la Convención de 1989 (artículo 29) se establecían como objetivos de la educación:
 - Desarrollo de la personalidad.
 - Respeto a los derechos humanos.
 - Respeto a los padres, a la identidad cultural y valores nacionales y de otras civilizaciones.
 - Asunción de una vida responsable en una sociedad libre con respeto a la diversidad.
 - Respeto al medio ambiente natural.

Principio de no discriminación y la educación:

- La *Convención de 1989* establece en cuanto a la *no discriminación* del niño los siguientes 3 puntos:
 1. **Familia:** reconoce que es uno de los ejes fundamentales, junto con el Estado para garantizar y proteger los derechos de los niños.
 2. **Nueva concepción de los derechos del niño,** éste pasa de ser objeto de derecho a ser **sujeto de derecho.**

Principio de no discriminación y la educación:

3. **Se especifican los derechos políticos y civiles de los niños:** libertad de expresión, de pensamiento, conciencia y religión, asociación, opinión del niño, protección a la vida privada y participación, de acuerdo con su capacidad y desarrollo.

METODOLOGÍA

- *Proyecto docente* se implementará este año por lo que tan sólo nos podemos remitir en esta comunicación a un *marco teórico* dentro del que se trata:
- La importancia pedagógica de la **metodología** basada en la resolución de problemas (**ABP**).
 - Las **competencias** que los futuros profesores de Educación Primaria deben adquirir y qué **medios** se emplearán para este proceso de aprendizaje.

METODOLOGÍA

- ***Eje central del proyecto:*** problema estructurante que gira en torno al respeto de la libertad religiosa.
 - Este problema, ***responde a la pregunta general ¿Respetamos los derechos de los niños?***
 - **Trasfondo de la cuestión:**
 - Cómo garantizar los derechos universales de los niños al tiempo que se reconocen sus identidades culturales.
 - Cómo abordar el laicismo en las escuelas desde *la igualdad de la diferencia*.

METODOLOGÍA

- Se expone una *situación real* que surgió en un colegio de Vitoria al que acudía una *niña musulmana con el chador*.
- Desde el *punto de vista educativo*, la cuestión es cómo construir un espacio común sin que ninguna persona tenga que renunciar a su propia identidad.

METODOLOGÍA

➤ El *velo en las escuelas*:

- Plantea la cuestión sobre la aplicación del principio del laicismo en una sociedad multicultural.
- Se considera que es la expresión visible de la sumisión de la mujer.

METODOLOGÍA

- El *estado laico* debe *garantizar la libertad de opción religiosa* de sus ciudadanos, pero hasta el momento, la postura de los estados ha sido **eliminar los signos religiosos** del espacio escolar.
- La *escuela* es una de las instituciones más importantes del espacio público: tiene que *garantizar la libertad de religión*, dentro de una igualdad en la que todas las diferencias tengan cabida.

METODOLOGÍA

- *¿Cómo personas con culturas distintas pueden acceder a conocimientos instrumentales sin renunciar a sus identidades?*
 - Se trata de **desarrollar un modelo de ciudadanía** que permita integrar a las personas inmigrantes, portadoras de otros referentes y pautas culturales.
 - **Todas y todos los alumnos tienen idénticos derechos**, independientemente de lo diferentes que sean.

METODOLOGÍA

- *¿Cómo adquieren los alumnos los conocimientos e instrumentos necesarios para llevar a la escuela esta cultura de respeto y de no discriminación?*
- Para dar salida a esta pregunta hemos establecido los resultados y las necesidades de aprendizaje que a continuación se reseñan.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. *Identificar el hecho religioso* como un hecho social en sus distintas vertientes.
2. *Conocer e identificar la situación religiosa y social* del entorno escolar.
3. *Identificar y describir la diversidad del hecho religioso* dentro de los alumnos del aula.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

4. *Conocer las peculiaridades de los alumnos y sus derechos básicos:* derecho a la educación y derecho a la libertad religiosa.
5. *Analizar los elementos* esenciales de posible *discriminación entre los alumnos* con respecto a los derechos básicos a la educación y libertad religiosa dentro del aula.
6. *Analizar los elementos* básicos de la *segregación* por cuestiones religiosas tanto *a nivel de centro* como *a nivel institucional*.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

7. *Adquirir habilidades en la detención, diagnóstico y tratamiento educativo de la segregación por motivos religiosos.*
8. *Estudiar las diferentes soluciones en el aula y en el centro al problema de la segregación por motivos religiosos.*
9. *Realizar un análisis funcional de la conducta institucional, del centro y de los alumnos con respecto a la segregación por motivos religiosos y su tratamiento educativo.*

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 10.** *Valorar* las *respuestas educativas* de las instituciones, familias, centro y alumnos ante la segregación religiosa.
- 11.** *Desarrollar habilidades comunicativas* en la atención a las partes implicadas en el caso de segregación religiosa: alumno, familia, centro, Apa, instituciones.

NECESIDADES DE APRENDIZAJE

1. *Valorar el problema desde la experiencia de los estudiantes de magisterio:* enunciar las causas que originan este problema y las consecuencias que se derivan del mismo.
2. *Identificar el conocimiento previo* del grupo de trabajo.
3. *Identificar las carencias de conocimiento* con respecto a lo que se expone en el problema y los problemas subordinados que genera.

NECESIDADES DE APRENDIZAJE

4. *Analizar el problema desde la perspectiva de la integración social* teniendo en cuenta: la diversidad religiosa, los derechos universales del hombre, la declaración de los derechos de los niños y el entorno social de la escuela.
5. *Preguntarse cómo debe de ser la intervención educativa* ante este problema *desde el punto de vista de la dirección del centro.*

ACTIVIDADES PARA EL ESTUDIANTE

- Para trabajar estos objetivos de aprendizaje y necesidades de aprendizaje, los alumnos desarrollarán **seis actividades**.
- **Dentro de cada actividad** tendrán que dar respuesta a una serie de **preguntas motrices**.
- En cada actividad **se indica** la **duración**, las **competencias** que se trabajan, los **resultados** que se persiguen alcanzar y los **entregables**.
- Se señalan también los **objetivos de cada actividad** y el **proceso de trabajo** que se ha de seguir, al igual que el **material** que utilizarán y el **tiempo** que deben de trabajar en cada una de ellas.

ACTIVIDADES PARA EL ESTUDIANTE

➤ A continuación solo indicamos las preguntas motrices de cada actividad:

■ ACTIVIDAD 1

- ¿Sabemos reflexionar ante los problemas que se nos plantean?
- ¿Conocemos nuestro entorno social?
- ¿Somos capaces de identificar los distintos elementos que interactúan en la construcción que hacemos de la sociedad en la que vivimos?

ACTIVIDADES PARA EL ESTUDIANTE

■ ACTIVIDAD 2

- ¿Conocemos los derechos de los niños?
- ¿Respetamos los derechos de los niños?
- ¿Cómo nos implicamos en su defensa?

■ ACTIVIDAD 3

- ¿Cómo se ha generado el problema?
- ¿Qué medidas se han tomado a favor o en contra?

ACTIVIDADES PARA EL ESTUDIANTE

■ ACTIVIDAD 4

- ¿Cuáles son las reacciones ante el problema?
- ¿Qué soluciones se plantean?

■ ACTIVIDAD 5

- ¿Qué respuesta dar al problema?

■ ACTIVIDAD 6

- ¿Qué hemos aprendido?

ACTIVIDADES PARA EL ESTUDIANTE

- **EJEMPLO DE LA ACTIVIDAD 1:**

- ❑ **PREGUNTAS MOTRICES:** ¿Sabemos reflexionar ante los problemas que se nos plantean? ¿Conocemos nuestro entorno social? ¿Somos capaces de identificar los distintos elementos que interactúan en la construcción que hacemos de la sociedad en la que vivimos?
- ❑ **DURACIÓN:** 4 horas presenciales / 2:30 horas no presenciales
- ❑ **MODALIDAD:** Trabajo en grupo (4 personas).
- ❑ **COMPETENCIAS:** CGA 1, CGA 3.
- ❑ **RESULTADOS DE APRENDIZAJE:** 1, 2.
- ❑ **TAREAS:**
 - ❖ TAREA 1.1. Presentación del ABP (30 minutos presenciales).
 - ❖ TAREA 1.2. Presentación del problema (30 minutos).
 - ❖ TAREA 1.3. Definir el problema que se plantea y establecer las causas que lo han originado (1 hora presencial y 2 horas no presenciales).
 - ❖ TAREA 1.3. ¿Conocemos nuestro entorno? (2 horas presenciales y dos horas no presenciales).
 - ❖ DIARIO PARA EL DIÁLOGO (30 minutos no presenciales)
- ❑ **RECURSOS:**
 - ❖ Material que el estudiante encontrará en el Cuaderno del alumno y que el profesor ha colgado en la plataforma Moodle. Tareas 1.1., 1.2. y 1.3.)
 - ❖ Fuentes bibliográficas, internet, fuentes orales. (Tarea 1.4.)
- ❑ **ENTREGABLES:**
 - ❖ Definición del problema que se plantea y las hipótesis de las causas que lo han originado (portafolio) (Tarea 1.3.)
 - ❖ Descripción del entorno social (portafolio) (Tarea 1.4.)

RESULTADOS

- Los resultados que se persiguen a lo largo de este proceso son:
 - Que los alumnos ***adquieran las competencias*** que están establecidas para la asignatura Ciencias Sociales y su Didáctica I.
 - Que los alumnos ***tomen contacto con los derechos de los niños***, en particular sobre la libertad religiosa y desarrollen unas técnicas que les permitirá dar una solución viable al problema.

RESULTADOS

- En este proceso, los *alumnos tendrán que conocer también* otros aspectos:
 - **Medio social** del centro en el que desarrolla el problema.
 - **Ámbito familiar** de nuestra protagonista.
 - **Ámbito educativo**: las posturas que surgen entre el profesorado y los padres de los alumnos.

RESULTADOS

- Se trata de que los alumnos *aprendan a gestionar un problema* teniendo en cuenta las diferentes variables que confluyen en él, *sin olvidar* en ningún momento cual es el *eje central* que no es otro que el de los *derechos de la infancia*.

CONCLUSIONES

- El *respeto hacia la libertad religiosa en los centros de Enseñanza Primaria* conlleva el *aprendizaje por parte de los futuros profesores* de unas competencias que entroncan directamente con la educación integral y la cultura democrática.
- Estos *estudiantes* de Magisterio deben de ser capaces de *identificar la naturaleza misma de la libertad religiosa en un marco democrático* para trasladarla a sus alumnos en las aulas de Educación Primaria.

CONCLUSIONES

- Por lo tanto, es labor del *profesor universitario dotar a sus alumnos de los instrumentos necesarios* para este aprendizaje.
- Uno de los instrumentos más adecuados son las *Metodologías Activas (ABP)*: permiten a los alumnos *adquirir unos contenidos, procedimientos y actitudes* que les sirven como base para su *futuro profesional*.

CONCLUSIONES

- El *tema de trabajo* que planteamos, la *libertad religiosa de los niños: altamente sensible* dentro de la sociedad multicultural en la que vivimos.
- Hablamos de una *diversidad social que se refleja en las aulas* y con las que se van a encontrar los futuros maestros.
- Deben de *adquirir los instrumentos necesarios para trabajar dentro de una cultura de respeto.*

Gràcies molt

**Muchas
gracias**



<http://castellano2lengua.blogspot.com.es/2010/05/hiyab-chador-burka.html>